



Comunidad de Madrid

APROBADO CURSO SELECTIVO

Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso por promoción interna en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Equipo, Grupo C, Subgrupo C1, convocado por Orden 1143/2019, de 16 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, (B.O.C.M. de 16 de enero de 2020; corrección de errores de 23 de enero), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2018 (B.O.C.M. de 20 de diciembre)

Finalizado el curso selectivo, de carácter obligatorio y eliminatorio, de que consta el proceso de referencia, y de conformidad con lo expresado en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como en aplicación de lo dispuesto en la bases 6.1.4 y 7.4.4 de la citada Orden 1143/2019, de 16 de diciembre, por parte del Tribunal Calificador se da traslado a ese Centro Directivo, como Anexo al presente escrito y para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios correspondientes, de la calificación obtenida en el curso por el aspirante D. Álvaro Pérez de Zabalza Lorenzana, calificación remitida a este Órgano de Selección por la Dirección General de Emergencias y que supone la **superación del mencionado curso selectivo**.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o ante la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuya presentación habrá de ajustarse a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

En Madrid, a la fecha de la firma
La Secretaria titular del Tribunal

Firmado digitalmente por: REY BUSTO MARIA DE LAS NIEVES
Fecha: 2024.08.21 17:18

**Dirección General de Función Pública.
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**





Tribunal Calificador
Cuerpo de Bomberos, Escala ejecutiva u operativa,
Categoría de Jefe de Equipo Grupo C, Subgrupo C1
Orden 1143/2019

Comunidad de Madrid

ANEXO

ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL CURSO SELECTIVO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	CALIFICACIÓN CURSO SELECTIVO
PÉREZ DE ZABALZA	LORENZANA	ALVARO JAVIER	***9705**	47,89

